



35/2012/P

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Conforme a las bases que rigen la convocatoria de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Torrox, aprobadas con fecha dos de febrero de dos mil doce, para la contratación de personal de carácter temporal que pudiera surgir, mediante la realización de contratos laborales temporales. Examinadas por la Mesa de Empleo las reclamaciones presentadas a las listas provisionales

HE RESUELTO:

- Aprobar las listas definitivas de las Bolsa de Trabajo, procediéndose a la contratación de las personas admitidas conforme a las necesidades de personal y a los cupos de edad establecidos en la base 8º de la convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Torrox a veinticinco de julio de dos mil doce.

Ante mi,
El Secretario

Fdo.: Francisco Moreno Santos



El Alcalde-Presidente

Fdo.: Francisco Muñoz Rico